



Buen día,
Apreciable Solicitante
PRESENTE

Además de enviarle un saludo, le informo que su solicitud de información se ha resuelto en sentido **afirmativo** con fundamento en el artículo 86, numeral 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 77, fracción I del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, a continuación, encontrará respuesta a la solicitud de información.

Afirmativo

<i>Que pidió el solicitante:</i>	<i>Resolución Motivada:</i>
"Deseo conocer las licencias de permisos sobre un establecimiento de comida, "Tacos Irma". Ubicado en la colonia Jardines de Nuevo México en Zapopan, Calle Prof. Idolina Gaona de Cosío. Código postal 45138.". (Sic)	Se anexa copia simple del oficio enviado por Padrón y Licencias (9) en el cual manifiesta: "Se realizó una búsqueda en el sistema que obra en esta Dirección, localizando la siguiente información:..." . Se anexa copia simple del oficio enviado por Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (7) en el cual manifiesta: "...después de una búsqueda minuciosa en sus archivos y dentro del Sistema Integral de permisos, no localizo permisos alguno en la ubicación mencionada."

Fundamentación

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información — Sentido.

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. **Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco

Artículo 77.- La Dirección debe notificar la respuesta a una solicitud de información pública en sentido:

I. **Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

Importante

Plazo para realizar pagos por reproducción de documentos y caducidad	Gratuidad								
<p>Usted cuenta con 30 días naturales siguientes a la notificación de respuesta para realizar el pago correspondiente y deberá entregar inmediatamente el recibo de pago a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, lo anterior en cumplimiento al artículo 89, numeral 1, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Asimismo, se le invita a acudir por la información pagada dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha del pago. Ya que de no hacerlo procederá lo establecido en el artículo 89, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Artículo 89. Acceso a Información — Reproducción de documentos 2. El solicitante que no acuda a recoger los documentos reproducidos dentro del plazo del párrafo anterior, no tendrá derecho a pedir la devolución del pago realizado, ni a exigir la entrega posterior de dichos documentos.</p>	<p>Le recordamos que el trámite y los servicios que se proporcionan por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas SON GRATUITOS, únicamente el soporte material (copias simples, certificadas, CD.) en que se reproduzca la información solicitada, tendrá costo conforme lo establece la Ley de ingresos vigente del Municipio de Zapopan. No necesita asesoría jurídica para realizar su solicitud de información.</p>								
Recurso de Revisión	Tarifas								
<p>En caso de que no esté conforme con su respuesta, podrá interponer recurso de revisión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 93, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>A continuación, encontrará las tarifas vigentes en la Ley de Ingresos de Municipio de Zapopan de acuerdo a los artículos 93 fracción XIV, 119 fracción XXVI y 121, que son aplicables a personas que ejerzan el Derecho de Acceso a la Información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia Simple</td> <td>\$1.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Certificada</td> <td>\$23.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Simple de Plano</td> <td>\$119.00 por plano</td> </tr> </tbody> </table>	Rubros	Costo	Copia Simple	\$1.00 por hoja	Copia Certificada	\$23.00 por hoja	Copia Simple de Plano	\$119.00 por plano
Rubros	Costo								
Copia Simple	\$1.00 por hoja								
Copia Certificada	\$23.00 por hoja								
Copia Simple de Plano	\$119.00 por plano								



**Transparencia
y Buenas Prácticas**
Presidencia

Oficio 02200/2024/9365
Expediente Fis. MZJ/12C.6/02200/08084/2024
Folio SISA 140292424006470
Asunto: Respuesta Afirmativo

	Certificación de Plano	\$133.00 por firma
	Disco compacto	\$10.00 por disco
Entrega de Información Es importante hacer de su conocimiento que, para la entrega de información, es indispensable presentar el acuse de recibido de la solicitud, esto de conformidad con el artículo 89, numeral 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Portal Se le invita a visitar el apartado de Transparencia de este Gobierno Municipal, donde podrá encontrar información de interés. https://www.zapopan.gob.mx/transparencia /	

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Zapopan, Jal., a 13 de noviembre de 2024
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto."
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".


Rocío Selene Aceves Ramirez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

~~RSAR/GMAR/bebb~~



Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Oficio Núm. 08300 / DPL-5343/2024
En respuesta a la solicitud 8084/2024

Zapopan, Jalisco a 08 de noviembre de 2024



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Padrón y Licencias
Unidad Administrativa
Av. Vallarta 6503
Plaza concentro Local D-15
Ciudad Granja, C.P. 45010
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 2752
www.zapopan.gob.mx

ROCIO SELENE ACEVES RAMIREZ
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente tengo a bien dar respuesta a las solicitudes 8084/2024 recibida en esta Dirección de Padrón y Licencias, mediante el cual remite la petición de información que a continuación se detalla:

140292424006470 , de fecha 31/10/2024 22:05:19 PM , la cual consiste en: Deseo conocer las licencias de permisos sobre un establecimiento de comida, "Tacos Irma".
Ubicado en la colonia Jardines de Nuevo México en Zapopan, Calle Prof. Idolina Gaona de Cosío. Código postal 45138. .

Se realizó una búsqueda en el sistema que obra en esta Dirección, localizando la siguiente información:

LICENCIA VIGENTE 1006083205, A NOMBRE DE VILLA ALBA IRMA, CON DOMICILIO GAONA DE COSIO IDOLINA 6055 INT A, COLONIA JARD. DE NUEVO MÉXICO, CON GIRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONTENIDO ALCOHOLICO, CON FECHA DE ALTA 30/01/2018 Y ÚLTIMO REFRENDO 11/03/2024.

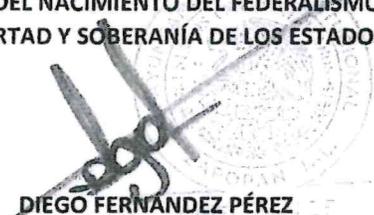
Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 70, del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, en el siguiente enlace:
<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/012020/Reglamento%20de%20Transparencia%20e%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20de%20Zapopan.pdf>

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTADA, TRABAJO Y RESPETO"

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


DIEGO FERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS



DFP/BLL



Tianguis y Comercios
en Espacios Abiertos
Servicios Municipales



Zapopan, Jalisco a 05 de noviembre 2024
Oficio: 06080/2024/0198
Asunto: Se emite respuesta



Gobierno de
Zapopan

Dirección de
Tianguis y Comercios
en Espacios Abiertos
Fray Francisco de Lorenzo 100
Colonia San Francisco, C.P. 45140
Tel. 33 3818 2200
Ext. 2730
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a su solicitud de información 8084/2024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada a la Dirección a mi digno cargo vía correo electrónico institucional, en la cual consiste en conocer las licencias de permisos sobre un establecimiento de comida, "Tacos Irma", ubicado en la calle Prof. Idolina Gaona de Cosío, en la colonia Jardines de Nuevo México.

En virtud de lo anterior, le informo que esta Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos después de una búsqueda minuciosa en sus archivos y dentro de su Sistema Integral de permisos, **no localizo permiso alguno en la ubicación mencionada.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Jaime Hafid Gessen Cerda Hernández
Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos
"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la
Libertad y Soberanía de los Estados"

JHGCH/Eca

